DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2023/10-11**
Asunto: **Permiso de subdivisión**
Santa María del Oro, Nayarit; 19 de octubre de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN** a favor del (la) **INMOBILIARIA TURÍSTICA DE NAYARIT;** quien manifiesta la intención de subdividir el predio con clave catastral número **11-28-D32-C2-2104,** ubicado sobre la calle Rivera del Lago, sector suroeste, localidad de La Laguna, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de escritura publica numero 8,346, debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad; se ampara la propiedad con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de escritura publica numero 8,346: Superficie de 27-30-00 HAS.

Partiendo del vértice numero 1 uno del citado plano en el que se encuentra una higuera y con rumbo aproximado de s30°00´w y distancia de 226.00 doscientos veintiséis metros, se llega al vértice numero 4 cuatro, entiendo como colindante al señor Aurelio Fletes; de este punto y con rumbo s 15°30´y distancia de 27.00 veintisiete metros, se llega al vértice numero 5 cinco, del cual sigue el caminamiento y se llega al numero 6 seis, con rumbo s 20°00´E y distancia de 59.00

Recibí. Original
David A.D
17/11/23

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

cincuenta y nueve metros; de este vértice se sigue con rumbo aproximado de s 22°00´W y distancia de 204.00 doscientos cuatro metros, y se llega al vértice numero 9 nueve, se sigue con rumbo C 89°00´W y distancia de 320.00 trescientos veinte metros y se llega al vértice numero 12 doce, del cual continuando con rumbo S 31°45´00 W y distancia de 495.00 cuatrocientos noventa y cinco metros, se llega al vértice numero 16 dieciséis, en el cual se encuentra un tepezapote, siendo colindante de esta línea el señor Francisco Arteaga, de esta mojonera y con rumbo N 38°00´W y distancia de 200.00 doscientos metros, se llega a la mojonera palo solo, vértice 18 dieciocho; de este vértice y con rumbo NO 53°30´W y distancia de 528.00 quinientos veintiocho metros, se llega a la mojonera de el ocote, que corresponde al vértice numero 22 veintidós, siendo colindantes en estos tres últimos vértices el señor Eustasio Gutiérrez; ubicados estos puntos en el cerro Tepocilama y Peñasco Colorado; del vértice numero 22 veintidós con dirección franco oriente y distancia de 762.00 setecientos sesenta y dos metros, se llega al vértice numero 27 veintisiete, teniéndose como colindante al señor francisco Arteaga; de este punto y con rumbo N 57°45É y distancia de 450.00 cuatrocientos cincuenta metros, se llega al vértice numero 37 treinta y siete, del cual con rumbo N28°00É y distancia de 220.00 doscientos veinte metros, se llega al vértice numero 35 treinta y cinco próxima a un mango, ubicándose este punto en la playa de la laguna de santa maría del oro, de estas dos últimas líneas se tiene como colindante al mismo señor Francisco Arteaga; del citado vértice numero 35 treinta y cinco, y a través de varias inflexiones al oriente y de acuerdo con el contorno de la citada laguna y distancia aproximada de 270.00 doscientos setenta metros, se llega al punto de partida o sea el vértice numero 1 uno.

I.II.- Según proyecto presentado: 270,000.00 metros cuadrados

II.- Propuesta subdivisión y fusión: Quedando el terreno subdividido de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

II.I.- Fracción A.- Con una superficie de 31,551.1645 metros cuadrados, y con colindancia de 259.98 con camino perimetral de la laguna, Rivera del Lago.

II.II.- Fracción B.- Con una superficie de 61,130.5755 metros cuadrados, y con colindancia de 105.21 metros con camino perimetral de la laguna, Rivera del Lago.

II.III.- Fracción C.- Con una superficie de 175,706.9103 metros cuadrados, y con colindancia de 14.79 metros a servidumbre de paso otorgada en ,la misma subdivisión

II.IV.- Fracción D- SERVIDUMBRE DE PASO. - Con una superficie de 594.3268 metros cuadrados, con un ancho de 11.84 a 20.47 metros, y con conexión a camino perimetral de la laguna, Rivera del Lago.

II.V.- Fracción E - SERVIDUMBRE DE PASO. - Con una superficie de 4,017.0177 metros cuadrados, con un ancho de 9.03 a 14.79 metros, y con conexión a servidumbre de paso fracción D, otorgada en la misma subdivisión.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; **otorga el permiso** para la subdivisión del predio y la correspondiente fusión de una fracción quedando de la manera antes mencionada.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro o uso de suelo en particular ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 19 días del mes de octubre del año 2023, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024 DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ATENTAMENTE

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT 2021-2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO ANEXO A OFICIO DIB/DUOT/2023/10-11
A FAVOR DE INMOBILIARIA TURISTICA DE NAYARIT

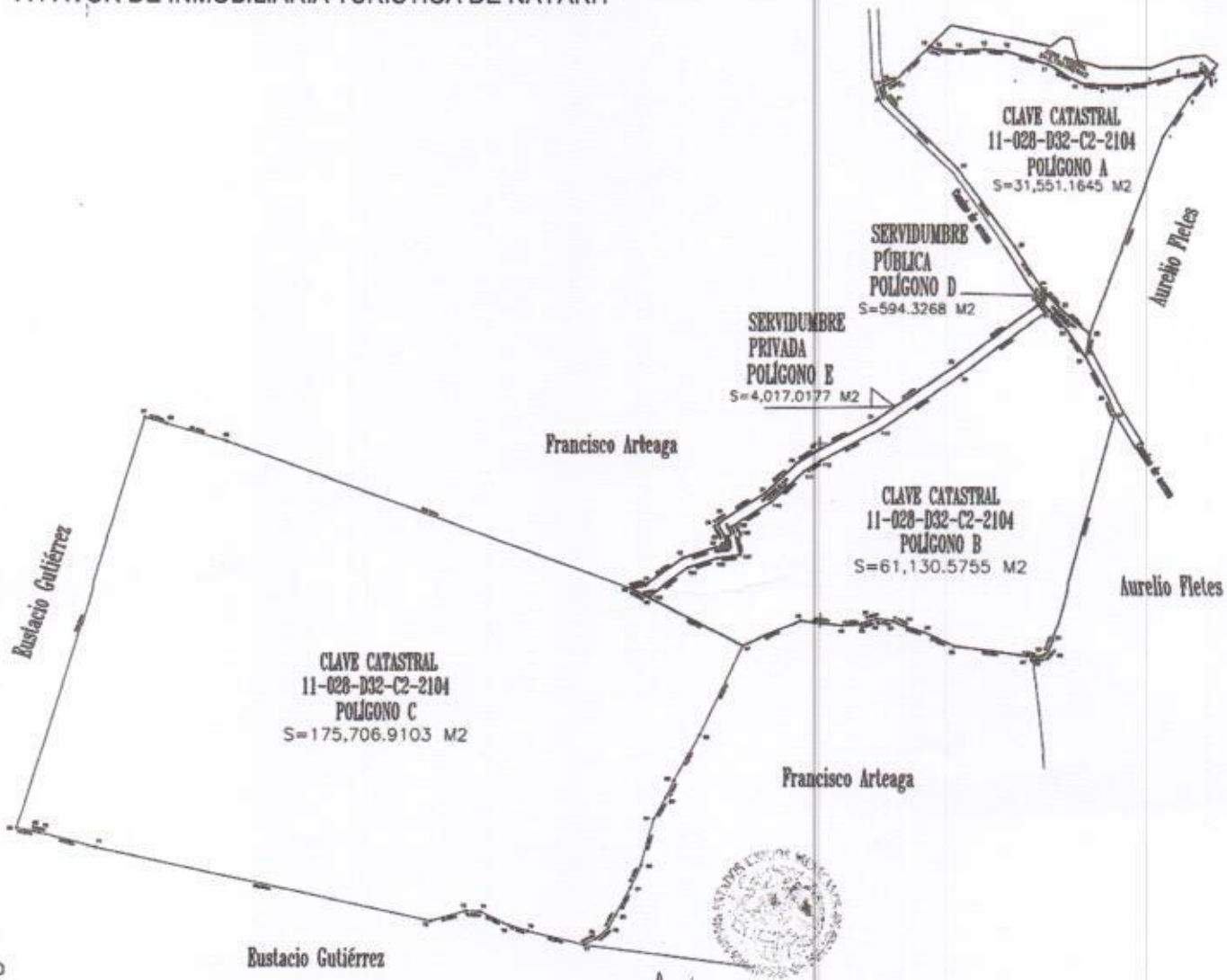

UNTAMIENTO
TITUCIONAL
MARIA DEL ORO
NAYARIT
2021 - 2024
DEPARTAMEITO DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA DEL ORO
NAYARIT
2021 - 2024
DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
Y BIENESTAR

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA DEL ORO
NAYARIT
2021 - 2024
DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

C.C.P. Dirección Infraestructura y Bienestar
C.C.P. Archivo Municipal.

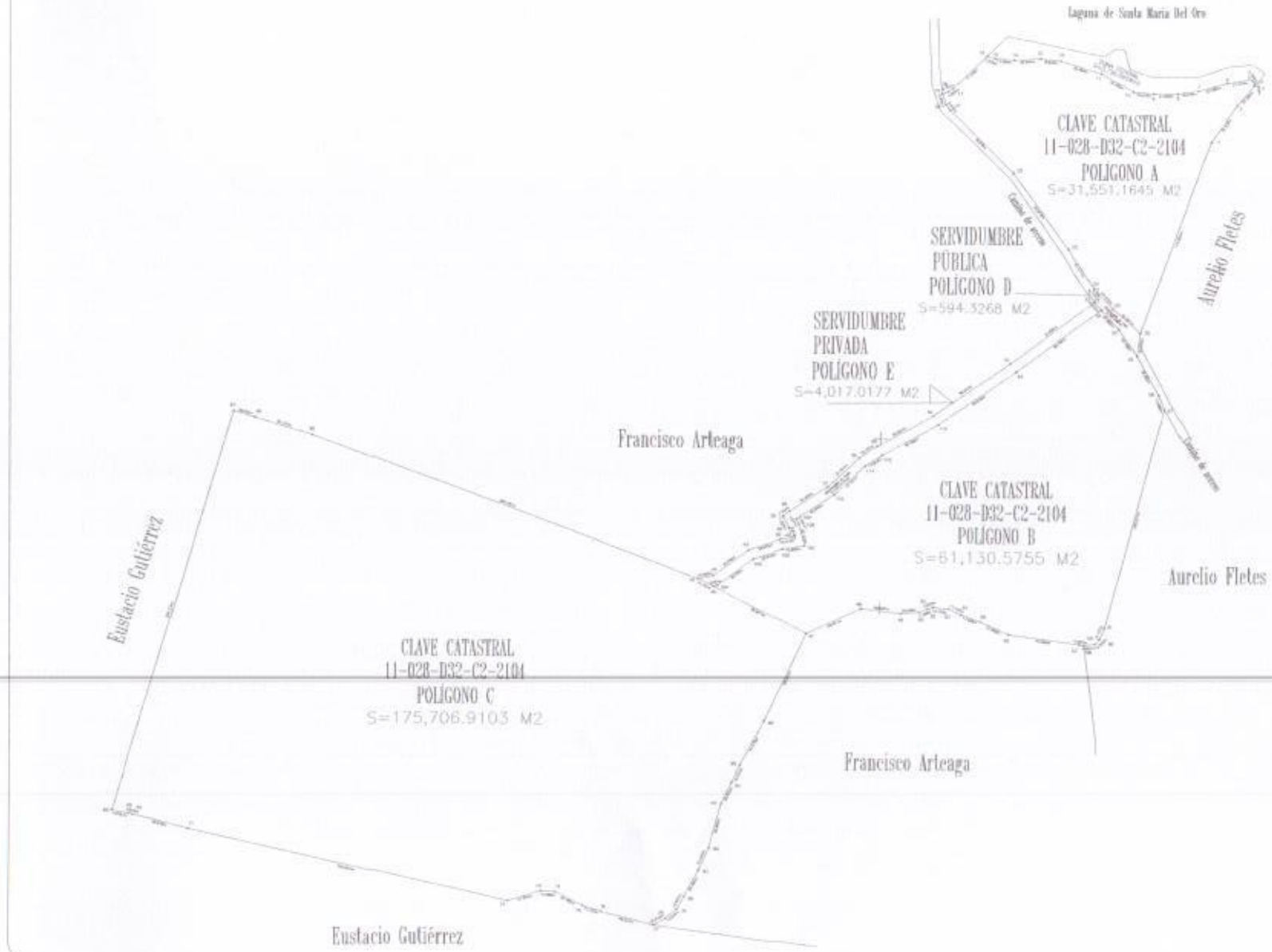

NORTE

SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT

INMOBILIARIA TURISTICA DE NAYARIT S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA DE SUBDIVISIÓN

SIMBOLOGIA:

LIMITE DE PREDIO

VERTICE

NOTA:
EL PLANO EXPUESTO SOLO MUESTRA LA PROPUESTA TÉCNICA DE SUBDIVISIÓN. NO BRINDA CERTEZA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD.

CONTENIDO:
EL PRESENTE PLANO MUESTRA LA CONFIGURACIÓN TOPOGRÁFICA Y GEOREFERENCIACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO 11-028-D32-C2-2104 A FAVOR DE INMOBILIARIA TURISTICA DE NAYARIT S.A. DE C.V. ESTE FUE REALIZADO CON PROYECCIÓN UTM ZONA 13 NORTE, DATUM ITRF 2008 ÉPOCA 2010.

LOCALIZACION

LÁMINA:
PROYECTO GENERAL

ESCALA:
S/E

ACOTACIONES:
METROS

ELABORO

P. EN ING. NOE ALBERTO SANDRA PEREZ